

OTRAS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS

ESTACIONES DE SERVICIO A GAS

INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN

ALMACENAMIENTO ENVASES GLP



GESTIÓN DOCUMENTAL DE INTERVENCIONES

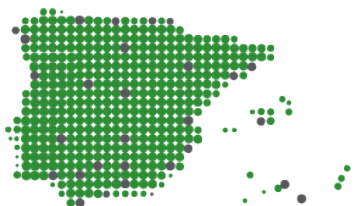
Ponemos a su disposición nuestra aplicación web donde se registran y **almacenan** informáticamente las **INTERVENCIONES** realizadas en cualquiera de sus instalaciones, podrá disponer de los datos relevantes de las mismas y de los **CERTIFICADOS** asociados de cada intervención.

Las ventajas de este sistema son claras:

- Disponibilidad de certificados en tiempo real.
- Aviso del vencimiento de inspecciones.



En **EUROCONTROL** ofrecemos a nuestros clientes soluciones integradas en los ámbitos de Inspección Reglamentaria en Metrología, Seguridad Industrial, Medio Ambiente y Naval, Prevención de Riesgos Laborales, Ensayos Acústicos, Telecomunicaciones, Caracterización de Residuos, Asistencia Técnica en Obra Civil, Edificación, Consultoría en sistemas de Gestión, Eficiencia Energética, etc.





Contamos con técnicos titulados en las disciplinas adecuadas para garantizar la calidad de los servicios de control y asesoramiento que desarrollamos y disponemos de oficinas en todo el territorio nacional y en Portugal.

 **EUROCONTROL**


ENAC
INSPECCIÓN
Nº OC-1/271

C/ Cronos, 20 - Madrid
Tel.: 913 271 818
metrologia@eurocontrol.es
www.eurocontrol.es

 Eurocontrol, S.A.
 @eurocontrol_es
 Eurocontrol, S.A.



 **EUROCONTROL**

**INSPECCIONES REGLAMENTARIAS
ESTACIONES DE SERVICIO**



SURTIDORES O DISPENSADORES - Gasolinas



Orden ITC/3720/2006, de 22 de noviembre, que regula el control metrológico del Estado de los sistemas de medida de líquidos distintos del agua denominados surtidores o dispensadores.

Capacidad mínima de medida, CMM > 2 l · Caudal máximo 200 l/min

Verificación periódica y Verificación después de reparación o modificación.
Plazo anual.

SURTIDORES O DISPENSADORES - AdBlue



Orden ITC/360/2010 de 12 de febrero, sistemas de medida de líquidos distintos del agua denominados surtidores o dispensadores, destinados al suministro a vehículos automóviles de sustancias no destinadas a uso como combustible.

Caudal de 2l/min a 50 l/min)

Verificación periódica y Verificación después de reparación o modificación.
Plazo anual.

MANÓMETROS ANALÓGICOS Y ELECTRÓNICOS PARA NEUMÁTICOS



Orden 25 de abril 1995. Se regula el control metrológico de uso público para neumático de vehículos automóviles hasta 20 Bar.

Orden ITC /3700/2006 de 22 de noviembre. Revisión de la presión de neumáticos de vehículos a motor hasta 20 Bar.

Verificación periódica y Verificación después de reparación o modificación.
Plazo anual.

OTRAS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS: INSTALACIONES PETROLÍFERAS



Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 "Instalaciones para suministro a vehículos" y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas.

Puesta en servicio.
Unidades autónomas provisionales y unidades de suministro a vehículos de pruebas deportivas.
Revisiones periódicas: cada 1 o 5 años.
Inspecciones periódicas: cada 5 años.
Pruebas: 1 o 5 años para depósitos; 3 o 5 años para tuberías; 1 año para detección de fugas.